
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03905-2026-U

LUDIENTE

**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE LUDIENTE SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN
TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y EL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL
FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES**

Mediante acuerdo Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de agosto de 2026 se ha acordado someter al Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTM) y el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM) del municipio, a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, los citados planes estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo y resueltas las reclamaciones o sugerencias que, en su caso se formulen, los planes deberán ser aprobados definitivamente por acuerdo expreso del Pleno del Ayuntamiento.

Ludiente a 31 de agosto de 2026

Alcalde - Presidente, Fdo. Guillermo Manuel Llorens Sanz.